

“Las mujeres de todas las edades que se dedican a la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y todas las personas que se dedican a defender los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros, en forma individual y en colaboración con otras, desempeñan un papel importante en los planos local, nacional, regional e internacional en la promoción y protección de los derechos humanos.”

Resolución de las defensoras de derechos humanos de las Naciones Unidas*

* Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer (en adelante, la resolución de las defensoras de derechos humanos). Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013, A/RES/68/181.

INTRODUCCIÓN

La gente las llama Valientes. Están entre nosotras y nosotros. Son mujeres diversas, tan diversas como la naturaleza y los pueblos. Mujeres indígenas, amazónicas, andinas, afrodescendientes, lesbianas, trans. Campesinas, obreras, maestras, trabajadoras del hogar, ambulantes, migrantes, dirigentes, periodistas, juezas. Tienen trabajos comunes, trabajos de alto riesgo, trabajos informales.

Actúan por el bien social, para que las niñas no sean acosadas ni violadas, para que las personas puedan trabajar sin ser agredidas, para que las comunidades se liberen del machismo y del racismo, para que los pueblos vivan libres de contaminación, para proteger la libertad de expresión y se elimine la corrupción. Y en la defensa de sus derechos individuales y colectivos, también está la defensa de los derechos de todas y todos.

Donde ven desigualdad, lucharán por igualdad. Donde ven machismo, discriminación y marginación, alzarán la voz. Donde ven violencia y represión, pondrán el cuerpo y dirán ¡Basta! Cuando ataquen su identidad, responderán con visibilidad. Cuando amenacen su libertad, las encontrarán en primera fila. Son niñas, jóvenes y adultas que vencen el miedo.

Sus voces se extienden en una narración de historias comunes de violencias y despertares. Sus cuerpos se unen al llamado y proponen una transformación. En históricas movilizaciones tomaron las calles e hicieron eco en las redes sociales para decir ¡Ni una menos!, Me Too, Déjala Decidir, No es No, y llamaron la atención sobre la violencia y el abuso contra las mujeres en campañas como #Valiente #MáximaNoEstáSola #MeLaJuegoPor y #DefensorasNoEstánSolitas.

Si bien defender una causa no es fácil, las personas que denuncian injusticias son blanco de agresiones. Su compromiso y resistencia suele ser menospreciado y atacado por autoridades, e incluso por la sociedad. Y es que cuando las

mujeres desafían los privilegios, los roles convencionales, el abuso de poder, el autoritarismo, el sistema patriarcal que desconoce sus derechos, son llamadas 'brujas', 'putas', 'feminazis', 'terroristas' y 'antipatriotas'. En este paisaje plagado de políticas machistas, las mujeres que se resisten son amenazadas, asaltadas, violadas, e incluso asesinadas. Y es que el cambio que impulsan genera miedos y resistencia.

Cada vez son más e inciden con más fuerza en la agenda pública, demandando reivindicaciones históricas. No podemos ser solo espectadores y espectadoras de sus luchas. Se necesitan más voces.

¡Únete!

SEAMOS VALIENTES.

VALIENTE

1. ¿QUIÉNES SON LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS?

Son personas que, a título individual o colectivo, trabajan para hacer realidad los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las diversas normas que desarrollan la declaración. Conciben como principio el ser iguales en dignidad y derechos, sin importar el género, la raza, la etnia o cualquier otra condición.

Las mujeres defensoras asumen una posición de liderazgo en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y buscan garantizar que los actores estatales y no estatales asuman su responsabilidad en las violaciones y abusos de los derechos humanos.

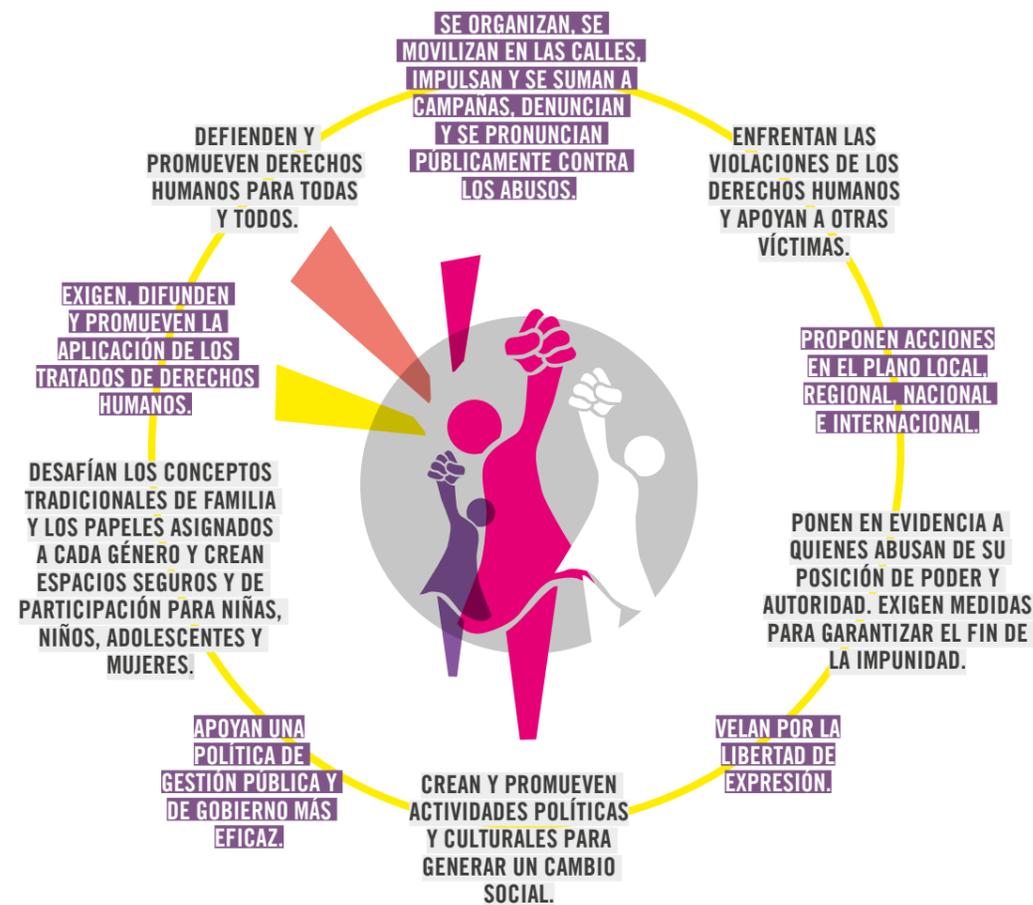
Cualquier ámbito de la vida puede ser motivo de lucha. La sexualidad y la reproducción, así como el poder ser libres para decidir sobre sus cuerpos. Luchan por el respeto a la orientación sexual e identidad de género, promoviendo los derechos de las personas LGTBI. Luchan contra la desigualdad laboral y económica y contra la exclusión social. Impulsan el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado, luchan por el acceso a salud, educación y cultura, justicia, responsabilidad corporativa, medio ambiente, territorio y participación política.

CUALQUIER ÁMBITO DE LA VIDA PUEDE SER MOTIVO DE LUCHA.

LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN, así como el poder ser libres para **decidir** sobre sus cuerpos.

2. ¿QUÉ HACEN LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS?

La presencia de las mujeres defensoras es primordial para impulsar los derechos humanos a nivel mundial.¹



¹ Adaptado de información del relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de las Naciones Unidas <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>

3. ¿QUÉ RIESGOS ENFRENTAN?

AMÉRICA LATINA: LA REGIÓN MÁS PELIGROSA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS²

Cada año, personas defensoras son asesinadas, acosadas, y enfrentan diversos tipos de violencia. Estos ataques suelen ser antecidos por amenazas y agresiones. En muchos casos se trata de mujeres que se enfrentan a amenazas y represalias por parte de grandes corporaciones y agentes estatales.

2018

321 PERSONAS DEFENSORAS DE 27 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA ASESINADAS

77%

DEFENDÍA LA TIERRA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRINCIPALMENTE EN UN CONTEXTO DE MEGAPROYECTOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

AL MENOS 49%

RECIBIÓ AMENAZAS DE MUERTE ANTES DE SER ASESINADO/A

54% DE ASESINATOS OCURRIÓ EN COLOMBIA Y MÉXICO

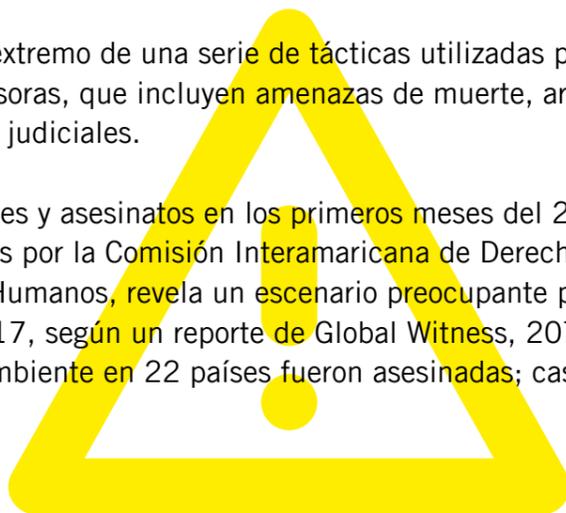
LA CIFRA DE ASESINATOS DE DEFENSORES EN 2018 SE INCREMENTÓ 10% RESPECTO A 2017

² Front Line Defenders, 2018.

A SANGRE FRÍA³

El asesinato es el extremo de una serie de tácticas utilizadas para silenciar a las personas defensoras, que incluyen amenazas de muerte, arrestos, agresión sexual y demandas judiciales.

Las cifras de ataques y asesinatos en los primeros meses del 2019 en las Américas, recogidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la ONU Derechos Humanos, revela un escenario preocupante para las personas defensoras. En 2017, según un reporte de Global Witness, 207 activistas de la tierra y el medio ambiente en 22 países fueron asesinadas; casi cuatro personas por semana.



60%
DE LOS ASESINATOS DE PERSONAS DEFENSORAS REGISTRADOS EN EL MUNDO TUVO LUGAR EN
AMÉRICA LATINA

2017
PERÚ
LOS HOMICIDIOS AUMENTARON DE
2 A 8
CON RESPECTO A 2016

2017
BRASIL
REGISTRÓ MAYOR CANTIDAD DE ASESINATOS QUE CUALQUIER OTRO PAÍS EN LA HISTORIA, CON
57 HOMICIDIOS

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE ABRIL
2019
COLOMBIA
SE REPORTARON 51 QUEJAS SOBRE ASESINATOS DE DEFENSORES/AS.
21 (3 MUJERES Y 18 HOMBRES), FUERON VERIFICADOS POR ONU DERECHOS HUMANOS

ENTRE ENERO Y ABRIL
2019
MÉXICO
AL MENOS 10 PERSONAS DEFENSORAS FUERON ASESINADAS.
8 ERAN **INDÍGENAS**

FEBRERO DE
2019
NICARAGUA
22 ORGANIZACIONES FUERON OBJETO DE UNA REDADA, SEIS DÍAS DESPUÉS DE QUE LA SOCIEDAD CIVIL SE REUNIERA CON LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

³ Con información de Global Witness 2017 y el comunicado de la CIDH, mayo 2019.

VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

Ruth Buendía, Defensora y lideresa asháninka (Perú)⁴
“YO VEÍA QUE LAS PERSONAS SE APROVECHABAN DE MIS HERMANOS, DE MI PUEBLO QUE NO HABLA BIEN CASTELLANO. ENTONCES, COMO SOY DE LA COMUNIDAD Y CORRE EN MIS VENAS LA SANGRE ASHÁNINKA, TENÍA QUE DEFENDERLOS. TENGO QUE COMPARTIR MI CONOCIMIENTO. ASÍ NACIÓ EN MÍ EL HACER DEFENSA.”

Las defensoras de derechos humanos desafían las estructuras de poder basadas en la desigualdad, el machismo y los fundamentalismos destinados a controlar y vigilar las normas, costumbres y prácticas sociales aceptables para las niñas y mujeres en su diversidad.

Los calificativos racistas, sexistas, misóginos, xenófobos, y los que provienen del extremismo religioso, aumentan los riesgos para las defensoras, más aún cuando son avalados por fuerzas políticas y agentes del Estado.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DENUNCIADAS Y DESGLOSADAS POR GÉNERO

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DENUNCIADAS POR GÉNERO *SIN INCLUIR LOS ASESINATOS	DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
Detención/arresto	35%	35%
Persecución legal	22%	29%
Amenazas/campanías de difamación/abuso verbal	15%	12%
Agresión física	8%	10%
Asalto/redada	4%	3%
Prohibido de viaje	3%	2%
Interpelación/interrogatorio	2%	3%
Desaparación	4%	1%
Despido	<1%	-
Violencia sexual	1%	-
Tortura/malos tratos	<1%	3%
Espionaje	2%	<1%
Otros	5%	3%

Fuente: Front Line Defenders 2018. Las estadísticas que se muestran proceden del estudio de casos de Front Line Defenders desde el 1 de enero hasta el 18 de diciembre de 2018 y se basan en 623 casos de violaciones de derechos humanos denunciados.

⁴ Declaración de Ruth Buendía publicada en el diario El Comercio, Perú, el 9 de diciembre de 2014 <https://elcomercio.pe/viu/actitud-viu/ruth-buendia-convierto-dificultades-fortalezas-310795>

FORMAS DE VIOLENCIA	POSIBLES AGRESORES
---------------------	--------------------



- VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA
- ACOSO Y HOSTIGAMIENTO
- INTIMIDACIÓN
- DIFAMACIÓN Y CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO
- ASALTOS Y ROBOS
- REDADAS Y DETENCIONES
- INTERROGATORIOS Y ACOSO JUDICIAL
- VIGILANCIA Y ESPIONAJE
- AISLAMIENTO
- PROHIBICIONES DE VIAJAR
- CRIMINALIZACIÓN
- VIOLACIÓN SEXUAL
- TORTURA Y MALOS TRATOS
- INTENTOS DE ASESINATOS
- ASESINATOS
- DESAPARICIONES FORZADAS

- ACTORES ESTATALES, INCLUIDO EL PERSONAL ENCARGADO DE HACER CUMPLIR LA LEY
- FUERZAS DE SEGURIDAD (POLICIAL Y MILITAR)
- GRUPOS RELIGIOSOS Y FUERZAS POLÍTICAS CONSERVADORAS
- COMPAÑEROS DE LUCHA, DIRIGENTES DE SU COMUNIDAD, ESPOSOS, PAREJAS
- EMPRESAS
- COMUNIDADES
- FAMILIA
- PERSONAS DESDE LAS REDES SOCIALES



FOTO: AMNISTÍA INTERNACIONAL

VIOLENCIA INTERSECCIONAL

“ *Nema Grefa, Defensora indígena sápara (Ecuador)*⁵

LES DIJE A LOS MAYORES, NO VOY A DEJAR ESTA LUCHA.

Tenía tres amenazas, pero tomé la decisión como mujer sápara: **voy a seguir hasta donde llegue.**”

Las defensoras de derechos humanos enfrentan los desafíos y ataques sufridos por las desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder. Ellas están expuestas a mayores riesgos y actos de violencia debido a su género y a los problemas que abordan, por ejemplo, poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, o promover que las personas tengan autonomía sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Las defensoras también se enfrentan a las brechas de desigualdad de género, a las múltiples y simultáneas formas de exclusión y marginación que pueden incluir discriminación y violencia por identidad de género, orientación sexual, etnia, raza y clase, dentro del movimiento de derechos humanos. Además, en algunos casos enfrentan a sus pares masculinos, que pueden cuestionar su legitimidad como defensoras de derechos humanos.

⁵ Declaración de Nema Grefa publicada en el diario La Hora, Ecuador, el 24 de noviembre de 2018 <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102203034/nema-grefa-el-gobierno-debe-respetar-a-la-nacionalidad-sapara>

MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS BAJO ATAQUE EN PERÚ



ENTRE 2002 Y 2014

AL MENOS 57 PERSONAS

DEFENSORAS DEL AMBIENTE FUERON ASESINADAS. MÁS DEL

60% DE ELLAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. LA MAYORÍA DE ESTAS MUERTES SE PRODUJO EN MEDIO DE DISPUTAS POR TIERRAS, MINERÍA Y TALA.⁶

ENTRE 2011 Y 2018

122 DEFENSORES Y DEFENSORAS HAN SIDO ASESINADOS.

Y MÁS DE 800 VIENEN SIENDO OBJETO DE CRIMINALIZACIÓN.⁷



Se ha constatado la existencia de un patrón del uso indebido del sistema judicial para criminalizar la labor de personas defensoras de derechos humanos vinculados a la tierra, al territorio y al ambiente. Se identifica una receta que contiene tres ingredientes básicos:

- LA ESTIGMATIZACIÓN
- EL DESALOJO FORZADO DE COMUNIDADES
- LA APERTURA DE EXPEDIENTES JUDICIALES⁸

⁶ Global Witness, 2014. El ambiente mortal de Perú: el aumento de asesinatos de Defensores ambientales y de la tierra. Disponible en: https://www.globalwitness.org/documents/17866/peru_deadly_environment_es.pdf

⁷ Datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), 2018. Obtenidos según datos oficiales de Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial, direcciones regionales de salud e investigaciones periodísticas.

⁸ Amnistía Internacional, 2018. Una receta para criminalizar: personas defensoras del ambiente, el territorio y la tierra en Perú y Paraguay. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0181582018SPANISH.PDF>

LAS MUJERES DEFENSORAS SUFREN ATAQUES DIFERENCIADOS⁹

- SE USA SU **SEXUALIDAD** PARA DESACREDITARLAS Y AISLARLAS SOCIALMENTE.
- SE INCENTIVA LA **DOMINACIÓN MASCULINA** DE SU ENTORNO PARA PRESIONARLAS A DESISTIR DE SU LABOR DEFENSORA.
- SE UTILIZA SU **MATERNIDAD** PARA CONTROLARLAS (LACTANCIA Y ATENCIÓN A LOS HIJOS), AGRESIONES SEXUALES Y TOCAMIENTOS INDEBIDOS EN CENTROS DE DETENCIÓN Y DURANTE OPERATIVOS POLICIALES.

LAS REFERENCIAS CONSTANTES

a las personas **defensoras** como agitadoras y a las organizaciones de derechos humanos como defensoras de terroristas crean un ambiente que facilita las agresiones en su contra.¹⁰

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA

de los derechos humanos en el Perú afecta a numerosas categorías de personas defensoras incluyendo a periodistas, sindicalistas, defensores de víctimas del conflicto armado interno y comunidades en defensa de la tierra y el territorio.¹¹

LAS LIDERESAS COMUNITARIAS,

indígenas y ronderas son particularmente afectadas por la criminalización mediante la aplicación de tipos penales como la extorsión y el secuestro. Existe la tendencia de utilizar el tipo penal de difamación en contra de personas defensoras de derechos humanos.¹²

LAS MUJERES QUE INTERVIENEN EN PROTESTAS

DENUNCIAN HABER SIDO **GOLPEADAS** E INCLUSO HABER SUFRIDO **ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL** (CASOS MAJAZ, CONGA, ESPINAR). MUCHAS DE ELLAS SON **CRIMINALIZADAS** Y DENUNCIADAS POR **DIVERSOS DELITOS** QUE INCLUYEN **EXTORSIÓN AGRAVADA, LAVADO DE ACTIVOS** Y ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR.



⁹ Datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), 2018. Obtenidos según datos oficiales de Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial, direcciones regionales de salud e investigaciones periodísticas.

¹⁰ Comunicado de prensa Observatorio OMCT-FIDH 26 de junio de 2018. Disponible en: http://www.omct.org/files/2018/06/24944/peru_2018.06.26_cp_es.pdf

¹¹ Ídem.

¹² Rocío Silva Santisteban, 2017. Mujeres y conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias. Disponible en: https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2018/02/Mujeresyconflictos_Convenio.-2017.pdf

4. SUS LUCHAS

DEFENSORAS DE LA TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Todos los días las mujeres alzan su voz en defensa de la tierra y el medio ambiente. Defienden los ríos, las lagunas, los bosques de nuestro planeta que son fuente para la supervivencia de todos y todas. Y lo hacen en contextos hostiles. Son estigmatizadas y su labor es desacreditada a través de declaraciones públicas y rumores. Sus comunidades son desalojadas a la fuerza o enfrentan el riesgo de ser desalojadas sin las debidas garantías. Aunque sus demandas son justificadas, suelen ser denunciadas y terminan enfrentando procesos penales y, en ciertos casos, son juzgadas sin fundamento como represalia por defender los derechos humanos.

VALIENTES: ENFRENTANDO EL ESTIGMA Y LA CRIMINALIZACIÓN

América Latina es la región más violenta en el mundo para las personas defensoras de derechos humanos. Muchas defensoras del medio ambiente son perseguidas, acosadas o enfrentan detenciones arbitrarias, procesos judiciales infundados y violaciones a su integridad física.

Las defensoras del medio ambiente suelen ser excluidas de la propiedad de la tierra, de las negociaciones comunitarias y de las decisiones sobre el futuro de sus tierras. Esta situación las coloca en desventaja y las expone a la precariedad y al despojo arbitrario, con lo que no pueden trabajar, ni alimentarse ellas mismas ni a sus familias, teniendo en cuenta que son quienes asumen la carga del cuidado familiar.

A esta situación se suma que son enjuiciadas de forma infundada y atacadas porque cuando defienden sus tierras, sus lagos, sus ríos, suelen incomodar a políticos y a empresas que buscan explotar sus territorios y bienes comunes naturales.

Tienen que enfrentar la violencia de género y campañas de desprestigio en las que se recurre a la difamación y los rumores sobre su sexualidad, además de cuestionamientos a su papel de esposas y madres. Este tipo de tácticas amenazan con reforzar los estereotipos de género y dañar el liderazgo de las mujeres en sus organizaciones y movimientos.

MÁXIMA ACUÑA DEFENSORA DEL MEDIO AMBIENTE PERÚ



Defensora de los derechos de la tierra y el medio ambiente, la alimentación y la salud. Ha enfrentado actos de violencia, hostigamiento e intimidación por parte de la policía tras entablar un proceso legal por la propiedad de la tierra que cultiva contra la minera Newmont Mining Company, una de las dueñas de la mina Yanacocha, asentada en la región Cajamarca. Otra forma de violencia ha sido la destrucción de sus cosechas, que son su medio de vida. Máxima es un símbolo de resistencia, y ese ejemplo ha convocado a miles de personas en lejanos rincones del mundo para apoyar su lucha y su amor por la defensa del agua y la tierra pensando en las futuras generaciones. Su valentía fue galardonada con el Premio Goldman 2016, máximo reconocimiento para los defensores del medio ambiente.

“**NUESTRA LUCHA NO ES SOLO POR MI FAMILIA
Y MI TERRENO, ES POR TODAS LAS COMUNIDADES,
POR LA SALUD DE LAS PERSONAS Y PARA
PROTEGER LA LAGUNA.**”



BERTA CÁCERES

LÍDER INDÍGENA LENCA, FEMINISTA
Y ACTIVISTA DEL MEDIO AMBIENTE

HONDURAS

El legado de Berta es vivir y luchar. Berta es sinónimo de resistencia. Fue cofundadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), en 1993, y trabajó incansablemente por los derechos del pueblo indígena lenca. Fue acosada, intimidada y recibió amenazas de muerte de autoridades y agentes no estatales, tras enfrentarse al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca de la empresa Desarrollos Energéticos S. A. (DESA), que amenazaba el río Gualcarque, considerado sagrado, y con el que Berta dialogaba para aprender de su sabiduría. “Me lo dijo el río”, dijo alguna vez. En 2015 recibió el Premio Goldman. Fue asesinada en marzo de 2016. Su muerte es una herida abierta para defensores y defensoras de derechos humanos.

En noviembre de 2018, el Tribunal Penal de Honduras halló culpable a 7 de 8 personas acusadas de su asesinato. La familia de Berta Cáceres y el COPINH siguen solicitando que todas las personas involucradas en su asesinato sean procesadas, incluyendo a los autores intelectuales.

No habrá justicia para Berta y su familia hasta que estas personas sean investigadas y juzgadas, asegurando que los derechos a la verdad y la justicia de las víctimas sean respetados.

FOTO: GOLDMAN ENVIRONMENTAL PRIZE



**“ VOS TENÉS LA BALA...
YO LA PALABRA...
LA BALA MUERE AL DETONARSE...
LA PALABRA VIVE AL REPLICARSE.”**



FLOR DE MARIA PARANÁ

MADRE INDÍGENA KUKAMA
CUNINICO, LORETO
PERÚ

Tras cuatro años del derrame de petróleo en la quebrada de Cuninico, Flor de María Paraná (43), madre indígena de la comunidad nativa de Cuninico (Loreto) reinventa su vida, la de su familia y la de su comunidad, y enfrenta las consecuencias de la contaminación, sin poder usar el río como fuente de vida. Tras el derrame, ella y otras mujeres han sufrido diversas afectaciones de salud que no experimentaron antes. Pero eso no la amilana. Flor de María ha representado a su comunidad en el Perú y en el extranjero en la lucha por encontrar una solución para Cuninico. Ha viajado a Lima, Bolivia y Chile para participar en audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y exigir justicia y remediación. Pese a que el Estado ha declarado estados de emergencia sanitaria en esta zona



del país, hasta el momento no ha podido asegurar un sistema que garantice a las personas el derecho a la salud y el acceso a agua potable, respetando sus derechos culturales.

“Nos hemos ido como demandantes primero a Lima y después a Chile [...]. Desde ese momento yo he sido representante y defensora de los derechos de la comunidad. Hemos ido a dar nuestras quejas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a contar lo que estaba pasando. Ahí Petroperú dice que Cuninico [...] está bien atendido. Yo me he molestado. Me paré. Yo vengo sin traer documentos, pero yo sí les voy a decir que Cuninico está abandonado. Cuninico no tiene nada”.

“¿QUÉ VAMOS A COMER?, ¿QUÉ LE VAMOS A DAR A NUESTROS HIJOS? YA SE HA TERMINADO NUESTRA RIQUEZA. ESE FUE NUESTRO PENSAMIENTO.”

Flor de María ha sido reconocida como defensora de los derechos humanos por el Congreso, y ha sido una pieza clave en la obtención de un módulo de salud y una planta de tratamiento de agua potable, pero el funcionamiento irregular de los mismos la mantienen en alerta. Mientras Cuninico no cuente con agua suficiente y sus habitantes continúen enfermos, su trabajo no termina.



EL ESTIGMA Y LA CRIMINALIZACIÓN SOCIAL SON EL PRIMER PASO HACIA EL INTENTO DE USAR DE MANERA INDEBIDA EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA INVESTIGAR, IMPUTAR Y SANCIONAR PENALMENTE A LAS DEFENSORAS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

DEFENSORAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Las defensoras de derechos sexuales y reproductivos luchan por los derechos a la vida, a la salud, a la privacidad, a la educación integral y a la prohibición de la discriminación. Buscan transformar los estereotipos de género, las estructuras de poder, y las normas y valores culturales. Defienden temas aún considerados tabú, como la sexualidad y la reproducción, el derecho a la educación sexual integral, la capacidad, autonomía y titularidad de todas las mujeres para tomar decisiones sobre sus cuerpos.

Defender los derechos sexuales y reproductivos es un riesgo. Quienes defienden estos derechos pueden sufrir desacreditación y profundización del estigma derivado de trabajar en temas de sexualidad y reproducción a través de declaraciones en que se les compara, incluso con criminales. A algunas defensoras se les llama 'feminazis', 'aborteras', 'asesinas', 'machonas'. Las autoridades minimizan la gravedad de este tipo de violencia.

El estigma y la criminalización social son el primer paso hacia el intento de usar de manera indebida al sistema judicial para investigar, imputar y sancionar penalmente a las defensoras de derechos sexuales y reproductivos. En algunos casos, grupos fundamentalistas han amenazado con denunciar por "apología al delito de aborto" a activistas y personajes públicos que se manifiestan a favor de la libre decisión de las mujeres a interrumpir un embarazo.

Los ataques también pueden incluir declaraciones que generan estigma sobre las defensoras; el hostigamiento, la intimidación, ataques físicos, e incluso amenazas de muerte, que además de dirigirse a sus espacios privados, comprende su entorno más cercano, como hijos e hijas.



“**AÚN SOMOS TESTIGOS DE CÓMO LAS ADOLESCENTES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES O POBRES ESTÁN EMBARAZADAS Y SON MADRES SIN DESEARLO O PLANIFICARLO. VEMOS MUJERES MORIR POR ABORTOS INSEGUROS, MUJERES QUE RECIBEN UN SALARIO MENOR POR IGUAL TRABAJO QUE LOS HOMBRES. EN UNA SOCIEDAD MACHISTA Y RACISTA COMO ESTA, TIENEN QUE HABER CAMBIOS ESTRUCTURALES PROMOVIDOS POR EL ESTADO, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES.**”

Dar la cara y defender derechos puede pasar una factura bastante alta. Sofía ha enfrentado discriminación desde las mismas autoridades y desde la impunidad que permiten las redes sociales. Y claro que ha dicho ¡basta, hasta aquí nomás llevo!, aunque como ella cuenta, desde el dolor y la resistencia han surgido las razones para continuar. Si bien su apuesta es no callar y motivar que otras personas denuncien y alcen sus voces defendiendo el principio de igualdad, hay agresiones que la han afectado tremendamente.

Sofía sabe que se enfrenta a una sociedad racista, clasista y machista. Pero ella no está sola; muchas “Sofías” están alzando cada vez más sus voces. En 2018 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos le otorgó el reconocimiento como defensora de Derechos Humanos por su sostenido trabajo en la lucha contra el racismo y todo tipo de discriminación.

SOFÍA CARRILLO

PERIODISTA Y ACTIVISTA CONTRA EL RACISMO Y POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
PERÚ

Para Sofía no hay límites. Su lucha está en diversos frentes. Visibiliza los problemas de las mujeres indígenas, afrodescendientes, LGTBI y otras disidencias. A donde va levanta su voz para acabar con el círculo de pobreza y violencia que reduce o elimina las posibilidades de millones de mujeres de acceder a servicios de salud, a educación sexual integral, a educación con un enfoque de igualdad de género. El camino no ha sido fácil. Ha tenido que enfrentar discriminación a través de los medios de comunicación y las redes sociales, al punto de tener que emitir pronunciamientos públicos. Ella no calla, no se amilana.

NASRIN SOTOUDEH

ABOGADA Y ACTIVISTA EN DERECHOS HUMANOS IRÁN

Nasrin fue condenada a 38 años de prisión y 148 latigazos por protestar pacíficamente contra la legislación de Irán sobre el uso forzoso del velo o hiyab. En Irán, a las mujeres y a las niñas no se les permite salir de sus hogares a menos que se cubran el cabello con un pañuelo y los brazos y las piernas con ropa suelta. Nasrin quiso cambiar esa situación y fue recluida por primera vez en prisión en 2010, pero eso no la hizo desistir de sus esfuerzos por seguir trabajando por causas en las que creía y tenía convicción. La segunda detención ocurrió en 2018, y el 11 de marzo de 2019 recibió una de las condenas más severas dictadas en Irán, que refleja la represión que enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos.

“ QUIERO QUE SEPAS QUE, COMO MUJER, ESTOY ORGULLOSA DE LA DURA CONDENA QUE ME HA SIDO IMPUESTA Y QUE TENGO EL HONOR DE HABER DEFENDIDO A MUCHAS PERSONAS QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS. LOS INCESANTES ESFUERZOS DE LAS MUJERES HAN DEMOSTRADO QUE, CON INDEPENDENCIA DE SI LOS APOYAMOS O NOS Oponemos A ELLOS, NO SE NOS PUEDE SEGUIR IGNORANDO.”

FOTO: KAVEH KAZEMI GETTY IMAGES

DEFENSORAS DE LOS DERECHOS LGTBI

DE 12.026 PERSONAS LGTBI QUE PARTICIPARON EN LA ENCUESTA EN PERÚ, EL 63% MANIFESTÓ HABER SIDO VÍCTIMA DE ACTOS de DISCRIMINACIÓN y/o VIOLENCIA.¹³

Las defensoras lesbianas, bisexuales, trans, intersex defienden que todas las mujeres puedan sentirse orgullosas de ser quienes son y de elegir a quien amar. Buscan que todas tengan el derecho a expresarse con libertad y a ser tratadas por igual.

Trabajan para que los gobiernos respondan a la obligación moral y legal de protegerlas contra la discriminación o la violencia en función de quiénes son.

Las personas defensoras LGTBI son objeto de discriminación interseccional, tanto por su labor de defensa de los derechos humanos, como porque sufren discriminación homófoba/lesbofóbica y transfóbica.

Las mujeres lesbianas y transgénero sufren de los estigmas y prejuicios y experimentan violencia y discriminación en función de su sexo y género. Enfrentan obstáculos para acceder a educación, trabajo, atención médica, así como para que el Estado reconozca a sus parejas e hijos e hijas como familias.

Las mujeres lesbianas pueden ser víctimas de violaciones sexuales, por parte de hombres que pretender “corregir” su orientación sexual. Son llamadas “violaciones correctivas” y se configuran como crímenes de odio. A las mujeres trans se les niega el derecho a la identidad, lo que afecta su acceso a los diversos servicios del Estado. Los ataques y la discriminación en su contra rara vez se documentan y las denuncias que realizan, a menudo reciben indiferencia como respuesta.

¹³ Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI 2017, INEI, Perú.

LEYLA HUERTA

ACTIVISTA TRANS Y DIRECTORA
DEL PROYECTO FÉMINAS
PERÚ



Leyla es ingeniera agrónoma y se considera muy afortunada de poder haberse desarrollado profesionalmente en la investigación. En respuesta a la violencia del Estado y de la sociedad, fundó Féminas Perú en 2015, como un espacio donde las mujeres trans puedan encontrarse, conversar de sus problemáticas y encontrar soluciones.

Para ella, uno de los puntos más importantes es asegurar que la esperanza de vida de este grupo de personas no sea la más corta en la región. “La negación de derechos por parte del Estado y la sociedad, lleva a las mujeres trans al trabajo sexual, a enfermedades, al desamparo, a la violencia y a la muerte. Por eso, desde Féminas Perú buscamos que se reconozca la situación de vulnerabilidad que atravesamos y que se apliquen políticas públicas equitativas”.

Así como Leyla, muchas mujeres trans se enfrentan a esta realidad y la violencia también las alcanza. Valientes, no descansan en su lucha. Son conscientes que enfrentarse a un sistema patriarcal, donde el ejercicio de derechos para muchos grupos es un privilegio, no es seguro.

Su valiente lucha por sus derechos y por los de miles de personas trans la ha llevado a enfrentar la violencia de un sistema indiferente. A pesar de ello, Leyla y Féminas continúan en la defensa de los derechos humanos y confían en que la situación cambiará.



FOTO: FLOR RUIZ

“TENGO CLARO CUÁL ES MI MISIÓN. NO HAY LUGAR PARA DEPRIMIRME O SENTIR MIEDO. EN FÉMINAS PERÚ RECONOCEMOS QUE TENEMOS QUE ENFRENTAR UN SISTEMA QUE NOS VIOLENTA.”



MARIELLE FRANCO

ACTIVISTA FEMINISTA Y DEFENSORA
DE DERECHOS HUMANOS

BRASIL

Se definía como “mujer feminista, negra e hija de la favela”. Enfocó su activismo feminista en denunciar las violaciones de derechos humanos, –especialmente contra jóvenes afrodescendientes, mujeres y personas LGBTI–, además de los abusos y ejecuciones extrajudiciales cometidos por las fuerzas de seguridad. Elegida concejala en la Cámara Municipal de Río de Janeiro en 2016, fue asesinada el 14 de marzo de 2018 de cuatro disparos en la cabeza, junto con Anderson Pedro Gomes, su chofer. Su muerte fue rechazada por miles de personas que salieron a las calles. La indignación inspiró una nueva ola de movimiento feminista, negro y LGTBI.

El 12 de marzo de 2019, dos personas fueron detenidas y acusadas de haber participado en los homicidios. Sin embargo, las autoridades brasileñas no han concluido ninguna investigación sobre quiénes son los responsables de su asesinato.

“**ES IMPORTANTE (DISCUTIR EL FEMINISMO) PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES NO ESTÉN EN POSICIONES SECUNDARIAS. PARA EVITAR EL ESTATUS DE INVISIBILIDAD EN QUE MUCHOS QUIEREN COLOCARNOS. PARA QUE PODAMOS OCUPAR ESPACIOS EN LOS QUE SEAMOS PROTAGONISTAS.**”





“ NEGAR A LOS JÓVENES LA POSIBILIDAD DE EXPRESARSE Y DEFENDER SUS DERECHOS LIMITA SUS OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR EN LOS DEBATES SOBRE LA REALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ”

DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las niñas y adolescentes son agentes de cambio fundamentales y hacen una contribución importante a los derechos humanos. Siempre han desempeñado un papel clave en los movimientos sociales.

Hoy están asumiendo cada vez más funciones de liderazgo en movimientos de protesta pacíficos e impulsando el cambio. Las jóvenes no se limitan a quedarse al margen, sino que se articulan, ocupan espacios públicos, educan y mantienen conversaciones directas con los gobiernos.

Pero la sociedad no siempre acoge los actos de resistencia de las personas jóvenes que defienden los derechos humanos.

La relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ha señalado al respecto que “la percepción que se tiene de los jóvenes en la sociedad, y que también transmiten los medios de comunicación, es a menudo que son demasiado jóvenes o inmaduros como para tener voz en los asuntos públicos. A los jóvenes y estudiantes que se reúnen en movimientos se los considera fuentes de problemas más que actores serios que podrían contribuir con provecho al debate público”.

Negar a los jóvenes la posibilidad de expresarse y defender sus derechos limita sus oportunidades de participar en los debates sobre la realización progresiva de los derechos humanos. Incluso cuando se permite la participación de los jóvenes, esta es a menudo insignificante o simbólica, porque se suele dar por sentado que su misión es aprender y desarrollarse y no contribuir en igualdad a aportar soluciones.



FOTO: © REUTERS/PHILIPPE WOJAZER

GRETA THUNBERG

ACTIVISTA POR EL CLIMA Y FUNDADORA DE LA HUELGA ESCOLAR POR EL CLIMA RECONOCIDA CON EL PREMIO EMBAJADORA DE CONCIENCIA 2019 DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

SUECIA

La voz de Greta ha resonado en el mundo. Ha roto la barrera de la indiferencia sobre la crisis climática global y se ha multiplicado a través de las huelgas escolares por el clima en otros miles de jóvenes alrededor del planeta. “Quiero que entren en pánico”, dijo una vez a los diputados europeos, y en esa misma línea ha sido capaz de poner en incómoda situación a muchos líderes y autoridades de diversos gobiernos. Su ímpetu y reclamo por una niñez con futuro, que no sea

“ EN EL AÑO 2078 CELEBRARÉ MI CUMPLEAÑOS NÚMERO 75. SI TENGO HIJOS, TAL VEZ PASEN ESE DÍA CONMIGO. TAL VEZ ME PREGUNTEN POR USTEDES. TAL VEZ PREGUNTEN POR QUÉ USTEDES NO HICIERON NADA CUANDO AÚN QUEDABA TIEMPO PARA ACTUAR. USTEDES DICEN QUE AMAN A SUS HIJOS POR ENCIMA DE TODO LO DEMÁS, Y SIN EMBARGO LES ESTÁN ROBANDO SU FUTURO FRENTE A SUS PROPIOS OJOS. ”

solo un discurso ‘políticamente correcto’ de los estados, la ha llevado a participar en la XIV Conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU, así como ante del Foro Económico Mundial de Davos. Fue nominada al Nobel de la Paz 2019.

En junio de 2019, Greta Thunberg y el movimiento estudiantil de activistas contra el cambio climático Viernes para el Futuro recibieron el premio Embajadora de Conciencia de Amnistía Internacional de 2019, como homenaje a personas que han demostrado una valentía y un liderazgo extraordinarios en la defensa de los derechos humanos.



NICOLLE DE LA CRUZ

ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERÚ

Nicole tiene un compromiso: que niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos y puedan tener la posibilidad de participar en la construcción del futuro del país. Está convencida que parte de una niñez y juventud plena pasan también por el acceso a una educación sexual integral, y aunque se tiene que enfrentar aún con los tabúes sociales, los prejuicios y el silencio sobre los derechos sexuales y reproductivos, a ella nada la detiene. Nicole, que fue delegada nacional del Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores (Manthoc) entre 2014 y 2016, quiere contribuir a reducir las elevadas cifras de embarazo adolescente en el distrito de Villa El Salvador, lugar en el que vive.

Tiene claro que la educación sexual integral en las escuelas es fundamental, para eliminar el machismo y la violencia sexual, y para informar a niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos reproductivos. Por eso no descansa en el esfuerzo de informar en las escuelas sobre estos temas para que las chicas y los chicos aprendan a cuidarse y a cuidar sus cuerpos. En ese camino, Nicolle sigue trabajando, visitando colegios públicos para dictar talleres, enfrentando con valentía a grupos y discursos que se oponen a sus luchas, con la certeza de que muchos chicos y chicas escuchan con interés y quieren ser informados.

“ YO NO QUIERO VIVIR EN UNA SOCIEDAD DE MUJERES SUMISAS, MALTRATADAS, ASESINADAS. NO ENTIENDO POR QUÉ HAY GENTE QUE NO QUIERE QUE VIVAMOS EN UNA SOCIEDAD DE RESPETO, DIGNIDAD Y SOLIDARIDAD. QUIERO QUE DESDE PEQUEÑOS NOS ENSEÑEN A RESPETAR A TODAS LAS PERSONAS, QUE SE IMPLEMENTE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y NO SE VULNEREN NUESTROS DERECHOS. ”

FOTO: FLOR RUIZ





5. ¿QUÉ DEBE HACER EL ESTADO?

Art. 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores y Derechos Humanos

ES OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS PROTEGER A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO DAR JUSTICIA DE MANERA EFECTIVA A LOS ABUSOS QUE SE COMETAN CONTRA ESTAS, GARANTIZANDO SU SEGURIDAD Y UN ENTORNO FAVORABLE y seguro para que puedan seguir defendiendo los derechos humanos de terceros o propios.”

El 25 de abril de 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó la Resolución Ministerial que aprueba el “Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos”, que debe estar implementado en 2021. Este protocolo establece acciones, procedimientos y medidas orientadas a generar un ambiente adecuado para el desempeño de sus actividades de promoción, protección y defensa, siempre que lo hagan de forma pacífica y dentro del marco del derecho nacional e internacional.

Fue aprobado en cumplimiento del Decreto Supremo N° 002-2018-JUS, que aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, en el que se considera el diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección: Mecanismos de protección y registro de vulneraciones a sus derechos.



A fin de cumplir el compromiso de hacer valer los derechos de las personas defensoras, Amnistía Internacional en Perú recomienda al Estado peruano tomar las siguientes medidas urgentes:

- Establecer un **mecanismo nacional de protección integral de los defensores y defensoras de derechos humanos**, en consulta con ellos y ellas y organizaciones de la sociedad civil.
- Implementar un **registro de denuncias e incidencias sobre situaciones de riesgo de personas defensoras de derechos humanos**, y elaborar un **reporte sobre situaciones de riesgo** que permita conocer los patrones de ataques contra estas, con especial énfasis en los impactos diferenciados en las mujeres defensoras de derechos humanos.
- Implementar campañas para reconocer de forma explícita la **legitimidad del trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos**. Facilitar y apoyar públicamente su labor, reconociendo su contribución al avance de los derechos humanos.
- Ratificar e implementar el **Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)**, que proporciona un marco seguro para proteger a las defensoras y defensores del medio ambiente.

VALIENTES Y VIGILANTES

Si has llegado hasta aquí, hazte una pregunta

¿QUÉ PUEDO HACER?

En cada paso que damos enfrentamos obstáculos, somos testigos de injusticias en casa, en la escuela, en la calle, en el trabajo, en el centro de estudios, en el mundo. Algunas veces el miedo nos invade, pero ¿sabes qué? Ese miedo es parte de la vida y se puede vencer.

Atryerse es ser Valiente.

Alzar la voz es ser Valiente

Abrazar las luchas de otros es ser Valiente

Ser consciente de que hay que construir un mundo mejor es ser Valiente

Y tú lo eres.

¡Te necesitamos!

¡Únete Ahora!

 /aiperu

 amnistiaperu

 amnistiaperu

 AIPeru

VALIENTE

www.valiente.org.pe

